



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

MODIFICACIÓN del extracto y anuncio por el que se da publicidad a la redistribución de los créditos de la convocatoria para el ejercicio 2017 de las subvenciones a entidades promotoras del programa de formación en alternancia con el empleo Escuelas Profesionales de Extremadura aprobadas mediante Orden de 21 de junio de 2017. (2017050497)

BDNS(Identif.):353043

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.B y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 128 de fecha 5 de julio de 2017, extracto de 21 de junio de 2017 referido a convocatoria para el ejercicio 2017 de las subvenciones dirigidas a entidades promotoras de proyectos de programa de formación en alternancia con el empleo 'Escuelas Profesionales de Extremadura' cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, "en las convocatorias por el procedimiento de concurrencia competitiva la distribución distinta entre los proyectos y aplicaciones presupuestarias recogidos en la convocatoria inicialmente prevista, exige anuncio del órgano que ha aprobado la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura de la modificación efectuada".

Por todo lo anterior se procede al anuncio de variación en la distribución de créditos previstos en el artículo 2 de la Orden de convocatoria correspondientes al proyecto de gasto 20081404001000, de las anualidades 2017, 2018 y 2019 por importe de 20.237.154 euros y a la modificación del extracto de 21 de junio de 2017 en el apartado Cuarto referido a la cuantía, de manera que las aplicaciones, proyectos y cuantías correspondientes a las subvenciones destinadas a entidades promotoras de proyectos de programa de formación en alternancia con el empleo "Escuelas Profesionales de Extremadura", serán las siguientes:

Aplicación Presupuestaria: 1308242B460. Importe 2017: 5.387.884,80 euros. Importe 2018: 4.310.307,84 euros. Importe 2019: 1.077.576,96 euros. Importe total: 10.775.769,60 euros.

Aplicación Presupuestaria: 1308242B461. Importe 2017: 4.232.724,60 euros. Importe 2018: 3.386.179,68 euros. Importe 2019: 846.544,92 euros. Importe total: 8.465.449,20 euros.

Aplicación Presupuestaria: 1308242B469. Importe 2017: 497.967,60 euros. Importe 2018: 398.374,08 euros. Importe 2019: 99.593,52 euros. Importe total: 995.935,20 euros.

Mérida, 23 de noviembre de 2017.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN